



NOTA ACLARATORIA

La Alcaldía Municipal de Chalatenango Sur, comunica a la población en general que, en el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública en ese contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 17 de la LAIP, se solicitó la información a la Secretaria Municipal, quién manifestó lo siguiente: "Quiero manifestar que las actas del concejo municipal no están cerradas a la fecha debido a que los distritos que conforman el municipio de Chalatenango Sur, aun no han hecho llegar toda la información que se requiere para cerrar dichas actas". Por lo tanto, habiendo dado cumplimiento a lo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública, y no teniendo ningún otro informe se da por concluido el proceso para la debida verificación en el Portal de Transparencia.

En la ciudad de Chalatenango a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Marina Menjivar

Oficial de información

Alcaldía de Chalatenango Sur